



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES PROVINCIALES

10736-2012-U

INTERVENCIÓN

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 5 de diciembre de 2012, el Presupuesto General y las bases de ejecución para el ejercicio de 2013, integrado por:

Presupuesto de la Diputación Provincial por importe de	119.770.308,84 €
Los de los Organismos Autónomos Locales:	
Patronato Provincial de Turismo por importe de	2.237.215,00 €
Patronato Escuela Taurina por importe de	177.404,00 €

Por el presente Edicto se exponen al público los expedientes de los indicados Presupuestos, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de esta Diputación, significando que dichos Presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

Castellón de la Plana, a 5 de diciembre de 2012.-EL PRESIDENTE, Fco. Javier Moliner Gargallo.-EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Pesudo Esteve.